



DESFIJACIÓN

En la presente fecha catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m., vencido el término de cinco días, se desfija la Resolución No. CSJSUR23-201 de 31 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se adiciona la resolución CSJSUR23-187 del 30 de marzo de 2023".

Para constancia se firma en Sincelejo a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidencia